

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890. 801. 007-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014

ACTIVOS

Activos corrientes

Efectivo y equivalentes de efectivo

10,896,535 12,163,516

Cuentas por cobrar

1,140,469 558,268

Otros Activos

169,316 142,499

Total activos corrientes

12,206,320 12,864,283

Activos no corrientes

Cuentas por cobrar

- -

Propiedades, planta y equipo

4,410,614 2,269,690

Otros Activos

- -

Total activos no corrientes

4,410,614 2,269,690

Total activos

16,616,934 15,133,973

PASIVOS Y PATRIMONIO

Pasivos corrientes

Prestamos por pagar

- -

Cuentas por pagar

5,913,327 5,165,308

Beneficios empleados y pos-empleo

255,033 220,929

Provision pago de premios

3,291,103 4,542,972

Otros pasivos

10,575 18,531

Total pasivos corrientes

9,470,038 9,947,740

Pasivos no corrientes

Cuentas por pagar

- -

Beneficios pos empleados

- -

Provision procesos laborales - pensiones

20,000 20,000

Total pasivos no corrientes

20,000 20,000

Total pasivos

9,490,038 9,967,740

Patrimonio

Capital fiscal

177,974 177,974

Resultados ejercicios anteriores

3,313,708 1,096,299

Resultados del ejercicio

1,036,093 1,292,839

Reservas

2,599,121 2,599,121

Total patrimonio

7,126,896 5,166,233

Total pasivos y patrimonio

16,616,934 15,133,973



ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente



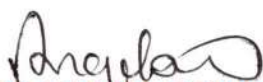
LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014

	2025	2024
INGRESOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR	28,181,742	24,522,321
Juegos de suerte y azar (loteria ordinaria)	37,570,150	32,690,358
Descuentos en ventas (red de distribucion)	(9,388,408)	(8,168,037)
GASTOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR	24,261,883	21,139,084
Premios	11,710,116	10,341,974
Reserva tecnica para pago premios	3,317,944	2,734,169
Impresión de billetes	2,038,460	1,808,572
Publicidad	271,000	239,295
Incentivos a distribuidores y loteros	25,000	-
Transporte correspondencia	1,013	1,425
Renta del monopolio	4,508,418	3,922,843
Otros costos - impuesto foraneas	2,174,802	1,911,448
Otros costos por juegos de suerte y azar	215,130	179,358
Utilidad bruta en ventas	3,919,859	3,383,237
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,484,002	2,252,145
Sueldos, salarios, prestaciones, gastos de personal	1,560,197	1,381,492
Contribuciones y aportes sobre nomina	218,420	199,954
Contribuciones imputadas - incapacidades	2,278	1,910
Generales	396,588	389,049
Impuestos, contribuciones y tasas	223,825	203,227
Deterioro, depreciaciones, agotamiento	82,694	76,513
Provision contingencias - pasivos pensionales	-	-
Utilidad Operacional	1,435,857	1,131,092
INGRESOS NO OPERACIONALES	893,826	1,691,535
Financieros	778,196	992,756
Cuotas partes pensionales	106,041	102,552
Otros Ingresos	9,589	596,227
GASTOS NO OPERACIONALES	1,162,355	1,378,333
Financieros	7,229	6,028
Pensiones, cuotas partes y bonos pensionales	1,155,126	1,372,305
Utilidad antes de impuesto de renta	1,167,328	1,444,294
Impuesto sobre renta y complementario	131,235	151,455
Resultado neto del ejercicio	1,036,093	1,292,839



ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente



LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014	Capital fiscal	Utilidad o pérdida acumulada	Reservas ocasional - otras	Impacto nuevo marco	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	177,974	2,663,330	2,599,121	-	5,440,425
Aumentos y/o disminuciones	-	(274,192)	-	-	(274,192)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	177,974	2,389,138	2,599,121	-	5,166,233
Aumentos y/o disminuciones	-	1,960,663	-	-	1,960,663
Saldo al 31 de diciembre de 2025	177,974	4,349,801	2,599,121	-	7,126,896


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente

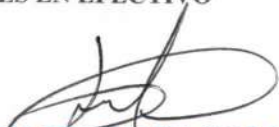

LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora
TP 260394-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024
EFFECTIVO INICIAL	12,163,516	8,849,533
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Sorteos ordinarios	27,591,186	24,699,982
Intereses generados en cuentas bancos	783,639	1,004,362
Otros	123,984	-273,074
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	28,498,809	25,431,270
Pagos proveedores, acreedores, ganadores	24,722,142	19,032,188
Pagos retenciones e impuestos	-137,657	-8,598
Pagos salarios, prestaciones sociales, pensiones	2,901,917	2,956,058
Otros	138,464	157,483
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	27,624,866	22,137,131
TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	873,943	3,294,139
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Ventas propiedades, planta y equipo	-	-
Otros	-	-
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-	-
Adquisición propiedades, planta y equipo	2,140,924	-19,844
Otros	-	-
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	2,140,924	-19,844
TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-2,140,924	19,844
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Préstamos recibidos	-	-
Otros	-	-
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	-
Cancelación de prestamos recibidos	-	-
Cancelación de intereses sobre prestamos recibidos	-	-
Otros	-	-
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	-
TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAC.	-	-
VARIACION EFFECTIVO	-1,266,981	3,313,983
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO	10,896,535	12,163,516


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente


LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T

VIGILADO SUPERSALUD



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: EMSA

1.1. Identificación y funciones

Mediante Decreto Extraordinario N. 488 del 10 de agosto de 1991 expedido por el Alcalde de Manizales, en virtud de expresas facultades otorgadas por el Honorable Concejo de Manizales mediante Acuerdo N. 026 de junio 11 de 1991, se transformó el Establecimiento Público denominado Beneficencia de Manizales, creado por Acuerdo N. 055 de diciembre 7 de 1945, reformados sus Estatutos por el Decreto Extraordinario N. 001 de 1987 proferido por el Alcalde Mayor de Manizales, en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, entidad descentralizada de primer grado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, la que se denominó Empresa Municipal para la Salud (EMSA), teniendo como objeto la obtención de recursos para el sector salud de conformidad con la Ley.

Mediante Acuerdo N. 607 del 25 de mayo de 2005, se modifican los estatutos básicos de EMSA, el cual señala que tendrá como objeto la administración y/o operación de la lotería tradicional o de billetes o de la modalidad que llegare a autorizar la Ley y los demás juegos de su competencia, contemplados en la Ley 643 de 2001, o en normas que posteriormente se expidan.

El órgano superior de dirección es la Junta Directiva, compuesta por cuatro miembros principales y sus suplentes, nombrados por el Alcalde y dos miembros principales Representantes de la Comunidad; seguido la Gerencia y de ella dependen dos Asistenciales, cinco Profesionales, un Director Jurídico y un Director Técnico del que dependen cuatro Técnicos Operativos y un Profesional.

Las instalaciones están ubicadas en la calle 51C carrera 15B - piso 3, barrio la Asunción de la ciudad de Manizales.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y revelación de los estados contables, EMSA aplica el marco conceptual de contabilidad pública y el catálogo general de cuentas, determinado por la Contaduría General de la Nación.

La entidad en el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera, fue clasificada como empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público (Resolución 414 de 2014).

Durante el periodo de transición (vigencia 2015) se preparó el estado de situación financiera de apertura, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo.



Durante el periodo de aplicación (vigencia 2016-2017) la contabilidad se ajusta al nuevo marco normativo, e igualmente continuó reportando información dentro del marco normativo anterior, en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación, así como a los diferentes organismos de inspección, vigilancia y control, durante los periodos de preparación obligatoria.

A partir del año 2018 y en adelante solo se reporta información con aplicación de normas internacionales de contabilidad, bajo el ámbito de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, emitidas por la CGN, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública emitido para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

La entidad en cumplimiento de las normas legales de contabilidad pública, suministra la información financiera y contable cada trimestre a los diferentes organismos de vigilancia y control.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales, el registro de las operaciones se efectúa utilizando el sistema de causación.

La administración adopta políticas de modo que se cumpla con la normatividad aplicable y para asegurar que la información financiera sea confiable y relevante para la toma de decisiones.

2

Capital 100% público.

La carga impositiva determinada por ley puede constituirse en una limitación en la operatividad del negocio de lotería, adicionalmente el componente pensional no le permite a la entidad mayor maniobrabilidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La entidad prepara los estados financieros que exige el marco normativo aplicable como son:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integral
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros revelados cubren el periodo enero 1 de 2025 a diciembre 31 de 2025, y son presentados a la Junta Directiva de la entidad, en el mes de febrero de 2026.



Base normativa – proceso contable

Ley 643 de 2001.	Por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar.
Decreto 3034 de 2013.	Por el cual se reglamenta la Ley 643 de 2001.
Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones.	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.	Por la cual se incorporan en el régimen de contabilidad publica el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones.	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones.	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
Acuerdo 108 de 2014.	Por el cual se establecen los indicadores para calificar la gestión, eficiencia y rentabilidad de los operadores del juego de lotería tradicional o de billetes y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 109 de 2014.	Por el cual se determinan los recursos que las empresas operadoras del juego de lotería deben utilizar como reservas técnicas para el pago de premios.
Acuerdo 110 de 2014.	Por el cual se determinan los porcentajes de las utilidades que las empresas operadoras del juego de lotería pueden utilizar como reserva de capitalización, se señalan los criterios para su utilización y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 03 de 2015.	Por medio del cual se adopta el nuevo marco normativo en el proceso de convergencia en normas internacionales de contabilidad e información financiera en el sector público, catálogo de cuentas y manual de políticas contables.
Resolución 122 de 2019.	Reglamento interno de cartera.
Acuerdo 009 de 2024	Por medio del cual se actualiza en anexo 1 del manual de políticas contables contenido en el Acuerdo 03 de 2015.

3

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable cuenta con su respectiva caracterización, identifica claramente las entradas y salidas, el procesamiento de información, los responsables y usuarios; además tiene identificados los riesgos e implementados los controles.





Los estados financieros presentados no agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, por cuanto EMSA no es una entidad agregadora de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros se encuentran explícitas en el manual de políticas contables de EMSA.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de EMSA es el peso colombiano.

El redondeo de cifras presentado en los estados financieros es la unidad de mil más próxima.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

EMSA no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

La entidad deberá continuar con las gestiones necesarias para la correspondiente actualización financiera del cálculo actuarial, cumpliendo con el registro de información requerida sobre el personal activo y retirado de EMSA a través del programa Pasivocol.

El impuesto sobre la renta se calcula a la tasa del 9% para el año 2025.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Al interior de la organización se han establecido políticas que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos, entre ellos el proceso contable.

Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo estuvieron certificados en las normas técnicas de calidad ISO 9001 y NTCGP 1000 hasta el mes de septiembre de 2018, en adelante estarán integrados en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Se cuenta con la recertificación en ISO 9001:2015 para la presente vigencia.



Con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros aplicando el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, establecido por la Contaduría General de la Nación, se aprobó y adoptó el manual de políticas contables de EMSA.

Las políticas contables se refieren a los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por EMSA para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones, operaciones y hechos para la preparación y presentación de los Estados Financieros de Propósito General.

El objetivo general del manual es presentar las directrices contables de cada una de las cuentas que integran los estados financieros, así como la estructura de éstos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el nuevo marco técnico normativo de la información financiera.

Las características cualitativas de la información financiera establecidas en el manual son:

Comprensibilidad
Relevancia
Materialidad e importancia relativa
Fiabilidad
Esencia sobre la forma
Prudencia
Integridad
Comparabilidad
Oportunidad

5

Las políticas adoptadas están establecidas por grupos y de acuerdo con los siguientes parámetros:

Reconocimiento
Medición
Revelación
Presentación

Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES



NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Notas del periodo rendido

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

6

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024	VAR %
EFFECTIVO	10.896.535	12.163.516	-10%
Caja	-	-	0%
Cuenta corriente	243.042	189.841	28%
Cuenta ahorro	9.005.086	10.325.268	-13%
Equivalentes a efectivo	1.648.407	1.648.407	0%

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El efectivo incluye las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y certificados de depósito a término, algunos de libre destinación y otras con destinación específica, el saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2025 asciende a la suma de \$10.896.535 mil.

5.2. Efectivo de uso restringido

El saldo en cuentas de ahorro a diciembre 31 de 2025, incluye el fondo de reserva técnica en la cuenta 0725 por \$6.067 millones con destino al pago de premios, reserva 25% premios



caducos en la cuenta 8046 por \$1.165 millones con destino al control del juego ilegal, reserva para pensiones en la cuenta 7175 por \$1.264 millones, y el saldo en equivalentes al efectivo corresponde a otras reservas constituidas en CDT del Banco Popular por \$1.648 millones; los valores constituidos en reservas representan la mayor parte del efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024	VAR %
CUENTAS POR COBRAR	1.140.469	558.268	104%
Prestación de servicios	827.870	237.315	249%
Otras cuentas por cobrar	312.723	321.504	-3%
Cuentas por cobrar difícil recaudo	11.517	20.443	-44%
Deterioro cuentas por cobrar	(11.641)	(20.994)	-45%

7.1. Prestación de servicios

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios son los derechos a favor de la empresa que se originan por la venta de bienes en desarrollo de sus actividades correspondiente a la cartera de distribuidores de lotería, aproximadamente el 94% de esta cartera presenta una rotación entre 1 y 13 días, cumpliendo con los parámetros de las políticas establecidas.

El valor de la cartera de distribuidores activos al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$828 millones; de este total, \$815 millones corresponden al sorteo 4936, realizado el 31 de diciembre de 2025, cuyo recaudo quedo pendiente en su totalidad dentro de la vigencia 2025. Esta situación constituye la principal causa del incremento de la cartera de distribuidores en comparación del mismo corte rendido de la vigencia anterior.

7.2. Otras cuentas por Cobrar

Corresponden a cuentas por cobrar por conceptos diferentes no relacionados con la operación, y que por el detalle del hecho económico no se clasifican en otras cuentas dentro del catálogo; en este grupo se registra la cartera de cuotas partes de pensiones reconocidas por valor de \$118 millones, intereses por valor de \$33 millones, una cuenta por cobrar al Municipio de Manizales en virtud del Acuerdo 485 de 2001 por valor de \$162 millones.

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

En cuentas de difícil cobro se registran \$11.517 mil correspondiente a la cartera de distribuidores inactivos con una antigüedad superior a 360 días. Esta cifra presenta una disminución frente al mismo periodo reportado en el 2024, como resultado del proceso de depuración de cartera de los distribuidores Pedro Luis Rodríguez y COOVOPRENSIM, debido al fallecimiento del deudor y a la carencia de personería jurídica, respectivamente.





El deterioro de las cuentas por cobrar corrientes es de \$124 mil y de las cuentas de difícil cobro de \$11.517 mil.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024	VAR %
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4.410.614	2.269.690	94%
Terrenos	4.085.666	1.868.258	119%
Maquinaria y equipo	442.552	442.552	0%
Muebles enseres y equipo de oficina	173.353	171.587	1%
Equipos de comunicación y computación	206.851	202.407	2%
Equipo de transporte	104.833	104.833	0%
Depreciación propiedad planta y equipo	(602.641)	(519.947)	16%

EMSA es copropietaria de una cuota parte de lote de terreno, ubicado en la avenida Kevin Ángel de la ciudad de Manizales, con una participación del 55,3%; hasta el año 2017 fue propietaria del 100%, pero en el año 2018 dio en pago a Infimanizales el 24,70%, para saldar una deuda y el 20% restante lo vendió al Municipio de Manizales; en el año 2023 se formaliza subdivisión del lote en dos lotes, uno de Emsa e Infimanizales y otro del Municipio, ya que este último dio en compensación su área para hacer uso de otros terrenos en el proyecto de la línea 3 del cable.

8

El incremento de propiedad planta y equipo obedece a un ajuste contable derivado del avalúo comercial que aumentó el valor registrado del lote de terreno, impactando positivamente el valor del activo total.

La entidad cuenta con maquinaria y equipo, siendo lo más representativo en este grupo el sistema electro neumático de baloterías, equipos de comunicación y computación, muebles y enseres, equipos de oficina, y equipo de transporte; bienes que se encuentran en uso para el normal funcionamiento.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta (inmuebles 20 años, maquinaria y equipo 10 años, muebles enseres y equipo de oficina 10 años, equipos de comunicación y computación 5 años, equipo de transporte 5 años).

Actualmente las instalaciones de EMSA se encuentran en comodato, ubicadas en la calle 51C carrera 15B piso 3 la Asunción, inmueble de propiedad del Municipio de Manizales.





NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024	VAR %
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	0%
Licencias	26.105	26.105	0%
Software	27.532	27.532	0%
Amortizacion	(53.637)	(53.637)	0%

Los activos intangibles se encuentran amortizados en su totalidad.

OTROS ACTIVOS

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024	VAR %
OTROS ACTIVOS	169.316	142.499	19%
Bienes y servicios pagados por anticipado	6.414	7.642	-16%
Anticipos o saldos a favor	162.902	134.857	21%

Los otros activos corrientes, corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado y a los anticipos o saldos a favor por impuesto de renta, correspondiente a la autorretención que se realiza mes a mes, toda vez que a partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024	VAR %
CUENTAS POR PAGAR	5.913.327	5.165.308	14%
Bienes y servicios	82.399	62.146	33%
Retención en la fuente	70.796	57.074	24%
Impuestos contribuciones y tasas	358.312	261.384	37%
Premios por pagar	4.846.232	4.342.640	12%
Otras	555.588	442.064	26%

En la cuenta de bienes y servicios se registran los saldos pendientes de pagos asociados a la impresión de billetes de Lotería y a las listas de resultados. De estos conceptos, el más representativo es la impresión de billetes de Lotería, que concentra el 90% del total.





El saldo de la cuenta retención en la fuente corresponde a retenciones practicadas en el mes de diciembre a cancelarse en el mes siguiente dentro de los términos señalados por la DIAN.

En la cuenta de impuestos se registran los valores adeudados por concepto de impuesto foráneas e impuesto a ganadores, generados en el último mes del corte rendido. Estos impuestos guardan relación directa con la venta de lotería en departamentos distintos a Caldas y con el pago de premios respectivamente. El saldo total corresponde a \$136 millones por concepto de impuesto a ganadores y \$222 millones por impuesto foráneas, del mes de diciembre 2025. Dicho saldo presenta un incremento frente al mismo corte rendido de la vigencia anterior, debido a que en diciembre de 2025 se realizaron 5 sorteos de lotería, mientras que en diciembre de 2024 se llevaron a cabo 4 sorteos.

En la cuenta premios por pagar se registran mayores, secos, aproximaciones y premios no reclamados, el saldo de la cuenta corresponde a premios secos y aproximaciones pendientes de reclamar, que son mayores en el 2025.

En otras cuentas por pagar se registran los pasivos por renta del monopolio del mes de diciembre por valor de \$461 millones, así como estampillas y tasas, servicios, entre otros, causados en este último mes del corte rendido.

En general las cuentas por pagar presentan una rotación entre 1 y 30 días.

10

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024	VAR %
BENEFIC EMPLEADOS - POS EMPLEO	255.033	220.929	15%
Empleados - prestaciones sociales	255.018	220.525	16%
Pos empleo - pensiones	15	404	-96%

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados, representan el valor de las obligaciones por pagar originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales de conformidad con las disposiciones legales.

La planta de personal está conformada por quince (15) cargos, de los cuales dos (2) servidores públicos tienen retroactividad en cesantías.

Siete (7) empleados son trabajadores oficiales y ocho (8) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción.





Los valores registrados corresponden a cesantías e intereses, vacaciones, prima de vacaciones y prima de servicios causadas al corte rendido.

Bajo NIFF no se manejan provisiones por prestaciones sociales, con la liquidación automática del sistema de nómina se registran directamente en el gasto y en el pasivo los beneficios a los empleados.

23.4. Beneficios pos-empleo

El pasivo por pensiones, se cubrió en gran parte con recursos del Municipio de Manizales por el Acuerdo 485 de 2001 hasta el año 2019; a partir del año 2020 se cubre con recursos propios, por encontrarse agotada dicha partida.

La entidad deberá continuar con las gestiones necesarias para la correspondiente actualización financiera del cálculo actuarial, cumpliendo con el registro de información requerida sobre el personal activo y retirado de EMSA a través del programa Pasivocol.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024	VAR %
PROVISIONES	3.311.103	4.562.972	-27%
Diversas - para pago de premios	3.291.103	4.542.972	-28%
Litigios laborales - pensiones	20.000	20.000	0%

11

Se registra en diversos la provisión para pago de premios calculada de acuerdo con las disposiciones de ley; la variación es directamente proporcional al comportamiento de la probabilidad de aciertos definida para el plan de premios; los aciertos a los dos mayor vendidos durante el primer trimestre del 2025 se amortizaron con el saldo existente en la provisión, lo que explica la disminución del saldo al cierre del corte rendido.

Por litigios laborales \$20 millones relacionados con conceptos de pasivo pensional que, a juicio del área jurídica, se determina que la probabilidad de perder el proceso es menor, lo que reduce la estimación de la obligación futura, lo que explica la disminución del saldo al cierre del corte rendido.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

En otros pasivos se reconocen los depósitos recibidos en garantía, que corresponden a garantías en efectivo de los distribuidores de lotería, pactadas en los respectivos contratos, y otros ingresos recibidos por anticipado correspondiente a los abonados de la lotería de Manizales.





NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024	VAR %
PATRIMONIO	7.126.896	5.166.233	38,0%
Capital fiscal	177.974	177.974	0%
Resultados ejercicios anteriores	3.313.708	1.096.299	202%
Resultados del ejercicio	1.036.093	1.292.839	-20%
Reservas ocasionales y otras	2.599.121	2.599.121	0%

En reservas ocasionales y otras se registra la garantía adicional que se sustentó ante el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar para cubrir el pago de premios cuando el saldo en provisión quedo agotado por la caída de premios mayores por encima de las probabilidades, y otra parte para cubrir pasivo pensional y la capitalización de utilidades aprobada por el órgano respectivo.

La variación al cierre del corte rendido de resultados de ejercicios anteriores, se debe a un ajuste contable de avalúo comercial que aumento el valor del lote de terreno, lo que incrementa el valor del patrimonio neto.

El resultado neto consolidado del ejercicio a diciembre 31 de 2025 asciende a \$1.036 millones, cifra inferior a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Esta disminución se explica por el reconocimiento, durante el año 2024, de un ajuste en ingresos no operacionales por \$489 millones, correspondiente a la reversión de la provisión por controversias judiciales en procesos fallados a favor de la entidad, dicha situación no se repitió en el periodo 2025, dado que corresponde a un evento ajeno a la gestión de la entidad y propio de la dinámica litigiosa durante la vigencia.

12

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las obligaciones probables que pueden surgir en el futuro en razón a situaciones presentes o pasadas, son principalmente por conceptos pensionales cuyos procesos judiciales se encuentran en curso y que de acuerdo con el valor de las pretensiones fueron provisionados en el año 2024, cuyo saldo paso a la vigencia 2025, ya revelado en la nota 23.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

No se tienen registros de este orden.





28.2. Cuentas de orden acreedoras

Se tienen registrados, liquidaciones provisionales de bonos pensionales y actualización financiera del cálculo actuarial del pasivo pensional liquidado por FONPET, el cual asciende a la suma de \$8.832 millones; adicional se registra unas cuotas partes pensionales en otros pasivos contingentes de exfuncionarios de hospitales por \$1.000 millones.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024	VAR %
INGRESOS	29.075.568	26.213.856	11%
Operacionales	28.181.742	24.522.321	15%
Otros	893.826	1.691.535	-47%

29.1. Ingresos operacionales

Los ingresos provenientes de los juegos de suerte y azar, corresponden a las ventas generadas por los sorteos ordinarios de la Lotería de Manizales efectuados al 31 de diciembre, estos ingresos originados en la actividad ordinaria representan el 97% del total de los ingresos, y registraron un incremento del 15% respecto al mismo periodo del año anterior.

Los ingresos operacionales registran cifras con el descuento en ventas aplicado a los ingresos brutos, según porcentaje asignado a la red de distribución (20% lotero y 5% distribuidor), y su variación es directamente proporcional a la venta.

29.2. Otros ingresos

Los otros ingresos representan el 3% del total de ingresos y corresponden a los valores causados por concepto de cuotas partes de pensiones reconocidas por \$106 millones, rendimientos financieros provenientes de cuentas de ahorro marcadas y CDT por \$778 millones, y otros ingresos por un valor total de \$10 millones. Estos ingresos presentan una disminución en comparación con el mismo corte del periodo anterior, principalmente debido a la baja en las tasas de interés y a la reversión de provisiones por controversias judiciales en procesos que fueron fallados a favor de la entidad durante la vigencia 2024.



NOTA 30. GASTOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024	VAR %
GASTOS	28.039.475	24.921.018	13%
De actividad - Juegos de Suerte y Azar	24.261.883	21.139.084	15%
De administración	3.639.128	3.624.451	0%
Otros	7.229	6.028	20%
Impuesto de renta	131.235	151.455	-13%

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de actividad – juegos de suerte y azar; presentan una variación similar a la de ingresos operacionales por la relación directa con la venta de lotería, principalmente premios y transferencias.

Los gastos de administración corresponden a:

Salarios, prestaciones, contribuciones y aportes sobre nómina, generados por el sistema de nómina al corte rendido.

Contribuciones imputadas, que representan conceptos de pasivo pensional como pensiones, cuotas partes de pensiones y bonos pensionales amortizados al corte reportado, presentan una disminución debido a que el valor de los bonos pensionales fue mayor en la vigencia 2024. Lo anterior se refleja en el Estado de Resultados Integral como gastos no operacionales, de manera que no incidan en el resultado de la operación del negocio de lotería, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 108 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Gastos generales como suministros, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, viáticos, gastos de transporte, seguros, combustibles, aseo y cafetería, honorarios, entre otros.

Impuestos y contribuciones, donde se registran conceptos de predial, alumbrado público, cuota de fiscalización y auditaje, gravamen a los movimientos financieros.

Es de anotar que los gastos de administración y operación, sin incluir el componente pensional y considerando únicamente el negocio de lotería, se encuentran dentro del parámetro establecido en el índice de gastos.





30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En el estado de resultados se suma a los gastos de administración el valor de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones del periodo rendido y ascienden a \$83 millones, los cuales se registran de conformidad con las políticas establecidas.

30.4. Otros gastos

Los otros gastos corresponden a gastos financieros del periodo.

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

A partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016, el anticipo de renta (autorretención) que se efectúa regularmente genera saldos a favor, al momento de liquidar, declarar y descontar el impuesto, por lo que se producen ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores, los cuales se verán reflejados en el momento de liquidación y declaración del impuesto.

En el periodo 2025 el impuesto de renta disminuye, debido a la utilidad fiscal del periodo 2024 menor a la registrada en el 2023.

15

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La entidad inicia el año 2025 con un mayor nivel de efectivo, lo que refleja una posición de liquidez favorable del buen desempeño del periodo anterior. Durante la vigencia 2025, el efectivo originado en actividades de operación presenta un incremento del 12%; no obstante, el efectivo aplicado en actividades de operación aumenta en un 25%, principalmente por mayores pagos a ganadores, lo que constituye la causa principal de la disminución del efectivo disponible proveniente de la operación. A pesar de esta reducción, el saldo final del efectivo se mantiene en niveles suficientes y estables, lo que demuestra que la entidad conserva una adecuada capacidad de liquidez para cumplir oportunamente con sus obligaciones de corto plazo.

LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS.
Contadora TP 260394-T.





LA REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA PUBLICA
DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA

CERTIFICAN:

Que los Estados Financieros Básicos de la Empresa Municipal para la Salud a diciembre 31 de 2025: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas que forman parte de las revelaciones, se elaboraron de conformidad con las normas establecidas para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2025.

Las cifras presentadas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Para constancia se firma en Manizales, a los 05 días del mes de febrero de 2026.


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente


LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T

